

BASES DEL CONCURSO "210 REGALOS X 210 AÑOS"



1.- Objeto

El Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria y las asociaciones de Empresarios Acoave y Tajinaste Azul convocan el concurso "210 Regalos por 210 Años" dirigido a todas las personas que quieran compartir un momento o una experiencia especial acaecida en el municipio de Valsequillo a través de la aportación de una frase, un texto, una cita, un refrán, o una foto en el muro de Facebook de la Feria Empresarial de Navidad de Valsequillo de Gran Canaria, que exprese su vinculación con el municipio.

Con esta iniciativa se pretende conmemorar el 210 Aniversario de Valsequillo de Gran Canaria y dar a conocer las múltiples facetas del municipio, así como invitar a la participación y asistencia en la V Feria Empresarial de Navidad de Valsequillo de Gran Canaria.

2.- Participantes

El concurso está dirigido a cualquier persona, que haya nacido, que resida o que haya estado de visita en Valsequillo de Gran Canaria y que tenga un perfil personal y real de Facebook. Pueden participar concursantes de todas las edades, siempre y cuando los menores de edad tengan la autorización de su tutor y vagan acompañados del mismo si resultasen ganadores del premio.

No pueden participar concejales del Ayuntamiento de Valsequillo, ni sus familiares directos (pareja, madre, padre, hijo/as, hermano/as). Tampoco propietarios de las empresas de Valsequillo que estén involucrados en la feria o en el concurso, ni sus respectivos familiares directos (pareja, madre, padre, hijo/as, hermano/as).

3.- Concurso

La participación en el concurso se hará efectiva siguiendo los siguientes pasos entre las 12:00 del mediodía del 1 de diciembre y las 12:00 de la noche del 20 de diciembre de 2012:

1) Elegir una foto, una historia, una anécdota, una frase o refrán que se asocie con Valsequillo de Gran Canaria y que te traiga buenos recuerdos del municipio

2) Ir a la página de Facebook de la Feria Empresarial de Valsequillo de Gran Canaria (<http://www.facebook.com/FeriaEmpresarialDeValsequilloDeGranCanaria>)

3) Subir la contribución escogida en el citado muro de Facebook, así como en el propio. La misma persona puede participar hasta con 5 contribuciones, pero solo puede utilizar un usuario para ello. Las personas que creen usuarios ficticios para concursar con más contribuciones serán descalificadas y no podrán optar al premio.

4) Enviar un correo electrónico con los datos personales de la persona participante (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, teléfono de contacto, dirección postal, dirección de correo electrónico) y la contribución con la que se concursa a la dirección concurso210regalos@hotmail.com. Es muy importante que los datos sean reales y que las personas menores de edad incluyan el nombre, apellidos y teléfono de contacto del tutor que les autoriza a participar.

4.- Tipos y características de las contribuciones para la participación en el concurso

Las contribuciones para poder participar en el concurso y optar al premio de 210 regalos podrán ser:

a) Historias escritas por la persona concursante – las historias no deben superar las 1.000 palabras

b) Poemas escritos por la persona concursante

c) Fragmentos de obras literarias de otros – no podrán superar las 1.000 palabras y es imprescindible que se cite al autor

d) Refranes o dichos populares

e) Fotos particulares, tomadas por la persona concursante, familiares o amigos – en ningún caso se podrán utilizar fotos propiedad de otras personas y la persona concursante será responsable de seguir la ley de Derechos de Autor. Cada fotografía deberá tener un tamaño adecuado a Facebook. Las dimensiones de la fotografía son libres (fotografías de dimensiones regulares, formato panorámico, etc.) Los autores de las fotografías podrán retocar las imágenes y utilizar los estilos, filtros y edición que consideren más idóneos para la fotografía. Por tanto, las fotografías podrán ser en color, blanco y negro, sepia, HDR, Instagram.

Todas las contribuciones permanecerán en la página de la Feria Empresarial de Navidad de Valsequillo de Gran Canaria. Las mismas quedarán a disposición del Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria, una vez finalizado el concurso, para su uso en material promocional del municipio.

La organización se reserva el derecho de eliminar o de no autorizar la publicación de cualquier contribución que contenga contenidos ofensivos o de las que se sospeche que no pertenecen a usuarios reales.

5.- Valoración

Se valorará la originalidad, creatividad, calidad, y la calidez de cada contribución. También se tendrá en cuenta la popularidad que la contribución tenga en el muro hasta el 20 de diciembre de 2012, último día del concurso, midiéndose dicha popularidad por los “Me gusta” que consiga.

6.- Jurado y personas ganadoras

Ganador/a del premio compuesto por 210 regalos

Una vez finalizado el plazo del concurso, un jurado compuesto por representantes del ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria y de las Asociaciones de Empresarios harán una preselección de hasta 210 contribuciones, las de mayor calidad, personalidad y popularidad. En el día de la V Feria Empresarial de Valsequillo de Gran Canaria, a las 13:30 horas del domingo, 23 de diciembre de 2012, se hará un sorteo en el que participarán dichas contribuciones y entre las que se sacará a la persona ganadora del gran premio “210 Regalos por 210 Años”. El motivo de elegir el formato de “sorteo” es para garantizar la neutralidad a la hora de seleccionar a la persona ganadora del gran premio.

Ganador/a del Premio Especial del Jurado

También se dará un premio especial del jurado a la contribución que, subjetivamente, haya sido elegida por el jurado como la mejor, más entrañable o más original.

7.- Premios

210 Regalos

La persona ganadora del concurso se llevará un premio compuesto por 210 artículos: ricos productos como una variada selección de quesos artesanos del municipio, excelentes vinos y repostería; desayunos, almuerzos y cenas en los bares y restaurantes locales; días de estancia en casas rurales; productos de la artesanía de la zona; además de una infinidad de otros productos y servicios. MUY IMPORTANTE: EL PREMIO SOLO SE ENTREGARÁ SI LA PERSONA ESTA PRESENTE. EN EL CASO DE QUE LA PERSONA ANUNCIADA NO SE PERSONE EN EL LUGAR DE LA ENTREGA DEL PREMIO DESPUÉS DE HABER SIDO LLAMADA TRES VECES EN EL ESPACIO DE 1 MINUTO, SE PROCEDERÁ A LA SELECCIÓN DE SUCESIVAS CONTRIBUCIONES, SIGUIENDO EL MISMO PROCEDIMIENTO ANTERIOR, HASTA QUE SE ENCUENTRE A LA PERSONA GANADORA.

Premio especial del Jurado

La persona ganadora del Premio Especial del Jurado se llevará un surtido de productos y servicios de Valsequillo. El nombre de la persona ganadora será dado a conocer en el mismo contexto del premio anterior, no teniendo esta que estar presente en la feria. En caso de no estar, será contactada posteriormente por los responsables de la organización y su nombre será dado a conocer públicamente.

Canjeo del premio

En ningún caso podrá el premio del Concurso ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador, ni podrá canjearse su valor en dinero.

8.- Otras condiciones

- Las personas interesadas en la participación en el presente Concurso, por el mero hecho de inscribirse, aceptan expresamente las presentes bases
- La organización quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulado o suspendido el Concurso, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.
- Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En el supuesto de que los datos proporcionados por el ganador del Concurso resulten ser falsos, la organización se reserva el derecho a retirar el premio y considerar ganador a otro participante.
- El organizador tiene el derecho de descalificar a cualquier concursante si se percibe cualquier irregularidad en el proceso de participación
- La Organización del Concurso se reserva el derecho de resolver cualquier situación no prevista en estas bases.

9.- Protección de datos personales

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "LOPD") y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione serán recogidos e incorporados en uno o varios ficheros del Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria. Los datos serán tratados por la organización con el fin de gestionar su participación en el concurso al que se está registrando. Le informamos que sus datos personales serán utilizados para enviarle, a través de medios electrónicos, como son el correo electrónico y/o los SMS, información necesaria para su participación y también para llevar a cabo otros tratamientos de carácter promocional relativos al municipio.

De acuerdo con la LOPD, usted tiene derecho a acceder, rectificar y cancelar sus datos personales, así como a oponerse al tratamiento de los mismos. Usted podrá ejercitar estos derechos remitiendo una comunicación escrita (incluyendo fotocopia de su DNI o pasaporte) al Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria